

Santa Fe, 21 de junio de 2023

**VISTO** el Expte. CD N° 056/2023, caratulado: **Programa Premios RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA UTN SANTA FE**, iniciado por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación presentada cumple con lo solicitado por la reglamentación establecida en Res. CD N° 404/17.

Que, asimismo, es necesario cumplir con lo dispuesto mediante resolución del Rector N° 857/95, que establece las normas necesarias para el desarrollo de las Actividades de Educación Continua y Permanente, en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, en sus Arts. 1° y 2°, establece la visión y la misión de Nuestra Casa de Estudios que, desde sus inicios, "está abierta a todos los hombres y mujeres capaces de contribuir al desarrollo de la economía argentina, con un claro compromiso con el bienestar y la Justicia social".

Que el Programa RSU UTN Santa Fe tiene como objetivos: Promover el interés de los estudiantes universitarios en temáticas relacionadas con la innovación tecnológica y su instrumentación práctica, dentro de los múltiples campos de las ciencias de la ingeniería, premiando trabajos originales de investigación y desarrollo vinculados con la ingeniería aplicada. Identificar, reconocer y difundir las prácticas innovadoras tendientes a apoyar y fortalecer proyectos con impacto social y beneficiosos para las economías regionales. Estimular compromisos y acciones concretas en apoyo al medio socioproductivo en toda la región. Generar debate, conciencia y conversación pública en torno a la responsabilidad político/pública que se tiene como unidad académica y comunidad universitaria. Compilar las iniciativas y crear un banco de buenas prácticas sobre experiencias en el sector público y privado por parte de la comunidad UTN FRFSF. Motivar a estudiantes y docentes de la Regional Santa Fe con el fin que tengan en consideración la sociedad en la que se encuentran inmersos y demostrar que estos poseen capacidades en I+D+i para brindar soluciones a las problemáticas existentes. Premiar las iniciativas más importantes orientadas a promover la vinculación científica y tecnológica, desde las universidades a los sectores socioproductivos.

Que, en el marco de la formación integral y el compromiso social de los estudiantes de Ingeniería, Docentes, No docentes y Graduados, se considera fundamental la función de Extensión e Investigación.

Que, la presente normativa consideró el aporte de todos los Departamentos de Enseñanza y contó con la amplia participación de los cuatro claustros y los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Que se cuenta con el aval de las Secretarías de Ciencia, Tecnología y Vinculación, y de Extensión y Cultura de nuestra Facultad.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el programa "**PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA UTN SANTA FE**", que se incluye como **ANEXO** de la presente.

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la presente resolución entrará en vigencia el 1 de Julio de 2023.

**ARTÍCULO 3º.-** Difundir y poner en conocimiento de este programa a los/as docentes de las cátedras involucradas en el programa, así como a todos los Departamentos de Enseñanza de la UTN FRSF.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese

## **RESOLUCIÓN Nº 258**

rop
RRLL
EJD

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*



# PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA UTN SANTA FE

## ÍNDICE

<b>FUNDAMENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<i>Justificación</i> .....	4
<b>OBJETIVOS</b> .....	<b>5</b>
<b>MODALIDAD</b> .....	<b>5</b>
1. <i>Impacto Industrial</i> .....	5
2. <i>Impacto Social</i> .....	5
3. <i>Impacto I+D</i> .....	6
EDICIONES ANUALES .....	6
<b>CONDICIONES Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>7</b>
CONDICIONES.....	7
EVALUACIÓN .....	9
<b>JURADO</b> .....	<b>9</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>10</b>
DOCUMENTACIÓN.....	10
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN .....	11

## PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL UTN SANTA FE

### FUNDAMENTACIÓN

Con esta propuesta, se pretende reconocer anualmente a los/as estudiantes y becarios/as, de la UTN FRSF, participantes de proyectos generados dentro de las cátedras de las diferentes carreras de la Facultad y los PID UTN respectivamente. Se tendrán en cuenta tres principales ejes: “Impacto social y mejoramiento de calidad de vida”, “Innovación tecnológica e industrial” e “Investigación y Desarrollo”. Se pretende que los/as participantes estén cursado, al menos, la materia integradora de 3er año de sus respectivas carreras de grado de ingeniería, dentro de la UTN FRSF y el proyecto debe considerarse destacado en algunos de los rubros mencionados.

Se busca motivar y fomentar una visión más integral de los/as estudiantes y docentes con el fin que puedan desarrollar propuestas de transferencia ingenieril que posean un potencial beneficio en la sociedad, al sector socio-tecnológico y/o en la generación de nuevos conocimientos, buscando satisfacer problemáticas y necesidades relacionadas con los saberes y herramientas que fueron parte del aprendizaje de sus respectivas carreras.

La propuesta también se acopla en el marco de los 70 años de la UTN y la necesidad de fortalecer nuestros orígenes fundacionales.

#### Justificación

Enmarcándose en lo que se entiende por Responsabilidad Social Universitaria, se tienen ciertos criterios con los cuales guiarse para llevar adelante este concepto:

Formación profesional y ciudadana: es la gestión socialmente responsable de la formación académica. La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. Cabe mencionar la principal pregunta enmarcada en este contexto: ¿cómo debe la universidad organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad? Esta propuesta busca fomentar este compromiso

Gestión social del conocimiento: es la gestión socialmente responsable del saber y de la I+. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento el desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público.

Participación social: Evoca a la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Como disparador se pretende ayudar a responder la pregunta: ¿cómo puede la Universidad interactuar eficazmente con la sociedad para promover un desarrollo más humano y sostenible?

## OBJETIVOS

- Promover el interés de los estudiantes universitarios en temáticas relacionadas con la innovación tecnológica y su instrumentación práctica, dentro de los múltiples campos de las ciencias de la ingeniería, premiando trabajos originales de investigación y desarrollo vinculados con la ingeniería aplicada.
- Identificar, reconocer y difundir las prácticas innovadoras tendientes a apoyar y fortalecer proyectos con impacto social y beneficiosos para las economías regionales.
- Estimular compromisos y acciones concretas en apoyo al medio socioproductivo en toda la región.
- Generar debate, conciencia y conversación pública en torno a la responsabilidad político/pública que se tiene como unidad académica y comunidad universitaria.
- Compilar las iniciativas y crear un banco de buenas prácticas sobre experiencias en el sector público y privado por parte de la comunidad UTN FRSF.
- Motivar a estudiantes y docentes de la Regional Santa Fe con el fin que tengan en consideración la sociedad en la que se encuentran inmersos y demostrar que estos poseen capacidades en I+D+i para brindar soluciones a las problemáticas existentes.
- Premiar las iniciativas más importantes orientadas a promover la vinculación científica y tecnológica, desde las universidades a los sectores socioproductivos.

## MODALIDAD

La Facultad Regional Santa Fe de la UTN otorgará anualmente un premio a proyectos destacados en cada uno de los 3 ejes principales descriptos a continuación:

1. **Impacto Industrial:** Premio a proyecto destacado con incidencia social de la Innovación tecnológica e industrial.
  - Monto equivalente al Sueldo en Bruto de Ayudantía de TP de Segunda Simple, con el fin de efectuar la promoción, difusión y compromiso de llevar adelante el proyecto propuesto.
  - Diploma del galardón para cada uno de los integrantes del grupo del proyecto.
  - Exposición en UISF, organizaciones interesadas, CIE y/o CPIC del proyecto propuesto.
  - Publicación del resumen del trabajo correspondiente premiado en los medios de la UTN FRSF y en formato tipo Banner en el hall central de la Facultad.
  - Difusión del proyecto por los medios oficiales de la Facultad y medios de comunicación externos.
  - Incorporación del proyecto impreso al catálogo de la Biblioteca Jorge O. Conca de la UTN FRSF, con el fin que pueda ser consultado por los usuarios/as.
2. **Impacto Social:** Premio a proyecto destacado con incidencia social e impacto en la calidad de vida en la comunidad.
  - Monto equivalente al Sueldo en Bruto de Ayudantía de TP de Segunda Simple, con el fin de efectuar la promoción, difusión y compromiso de

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

- llevar adelante el proyecto propuesto.
- Diploma del galardón para cada uno de los integrantes del grupo del proyecto.
- Exposición en Organizaciones Sociales, Ministerio Desarrollo Social, ONGs y/u organizaciones interesadas en el proyecto galardonado.
- Publicación del resumen del trabajo correspondiente premiado en los medios de la UTN FRSF y en formatos tipo Banner en el hall central de la Facultad.
- Difusión del proyecto por los medios oficiales de la Facultad y medios de comunicación externos.
- Incorporación del proyecto impreso al catálogo de la Biblioteca Jorge O. Conca de la UTN FRSF, con el fin que pueda ser consultado por los usuarios/as.

3. **Impacto I+D:** Premio a proyecto destacado en incidencia social de la Investigación y Desarrollo.

- Monto equivalente al Sueldo en Bruto de Ayudantía de TP de Segunda Simple, con el fin de efectuar la promoción, difusión y compromiso de llevar adelante el proyecto propuesto.
- Diploma del galardón para cada uno de los integrantes del grupo del proyecto.
- Exposición en organizaciones, jornada JIT, Congreso y/o seminarios asociados a la temática del proyecto.
- Publicación del resumen del trabajo correspondiente premiado en los medios de la UTN FRSF y en formatos tipo Banner en el hall central de la Facultad.
- Difusión del proyecto por los medios oficiales de la Facultad y medios de comunicación externos.
- Incorporación del proyecto impreso al catálogo de la Biblioteca Jorge O. Conca de la UTN FRSF, con el fin que pueda ser consultado por los usuarios/as.

Se otorgará a su vez las siguientes Distinciones:

- Distinción Especial a los trabajos que le sigan a los anteriores en orden de mérito. El número de trabajos con Distinción Especial lo resolverá el Jurado, y serán publicados por los medios oficiales de la UTN FRSF.
- Diploma de reconocimiento a los Profesores y Tutores que avalaron y/o guiaron académicamente a los autores de los Trabajos premiados.

## Ediciones Anuales

Se pretende para cada edición anual de este evento designar al mismo con el nombre un/a Docente o ex Docente de esta casa de Estudio buscando con esto rendir homenaje a esta persona. Por lo que la SSVT, propondrá la denominación con la justificación correspondiente, y quedará como decisión final del CD de la UTN FRSF aprobarlo.

Para las primeras tres Ediciones se proponen los siguientes nombres y justificaciones.

### Ing. Ariel Anselmo González

Justificación: Egresado de la UTN Santa Fe, Ing. en Construcciones, Mg. En

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

Metodología de la Investigación científica y técnica. Profesor en nuestra Facultad: Ing. Civil: Ingeniería Civil II, Electiva: Prefabricación y El Hábitat desde una perspectiva Interdisciplinaria, Tecnología, gestión y producción de vivienda de bajo costo. Fue Investigador en el Centro CECOVI en el área de Tecnología y Hábitat y en el Grupo Tierra Firme, en el cual se desempeñó como Director hasta su fallecimiento, las áreas que ha abarcado están relacionadas con técnicas y materiales constructivos alternativos y afines a viviendas sociales, hábitat e inclusión social. Participo, creó y desarrollo numerosas transferencias al medio como son: Organizador: Evento Internacional Europeo y Latinoamericano de edificaciones y comunidades sostenibles, Coordinador: “Jornadas de la tierra y la sustentabilidad”, “Plan de autoconstrucción de viviendas con sistemas tecnológicos alternativos”, “Solución habitacional para la etnia Wichi en Formosa; Director de proyectos: “Obra-Escuela para mostrar Tecnologías Sustentables”, “Actualización de saberes de técnicas de construcción con tierra cruda para el mejoramiento del hábitat popular”, “Tecnología para la construcción de aldeas rurales escolares”, “Soluciones habitacionales por autoconstrucción asistida campaña “Reconstruir con Esperanza” de Caritas, Curso en la “IVS for Climate Justice Don’t just say it-Do it, Create a Network of Knowledge through Ecological & Sustainable Practice” de UNESCO, entre otros. El valor humano, la visión social y el carisma que transmitía Ariel, hicieron viable la denominación.

### **Ing. José María Lager**

Justificación de elección del Nombre del premio: Ing. José María Lager. Egresado de la UTN Santa Fe, Ing. Mecánico. Fue Vicedecano de nuestra casa de estudio, consejero académico y Profesor de Asignaturas de materias Básicas como son Análisis Matemático I y II. Director del Dpto. de Materias Básicas por cuatro periodos. Fue investigador de la Facultad en temáticas asociadas a: La investigación como acción del proceso de construcción en el Proceso de Enseñanza Continua (PEC), El uso del tiempo destinado al aprendizaje y su incidencia en la calidad de la educación, La deserción temprana de los alumnos universitarios, entre otros. Por esto y contemplando las virtudes y amplia y destacada trayectoria en su labor docente y profesional se denomina de esta forma el Premio.

### **Ing. Carlos Daniel Alzamendi**

Justificación: Egresado de la UTN Paraná, Ing. Electromecánico. Profesor de la UTN FRSF en Ing. Industrial: Mecánica y Mecanismos, Instalaciones Industriales, Mantenimiento Electromecánico y Procesos Metalúrgicos: Calidad y Métodos. Director del Dpto. de Ing. Industrial desde el año 2018 hasta su fallecimiento. A su vez, se desempeñó en el cargo de director de dos Laboratorios de la UTN FRSF, LABMI y LETASEA. Con amplia trayectoria y antecedentes académicos, de gestión institucional y su participación en proyectos de extensión y vinculación tecnológica, dentro y fuera de esta Institución; como ser desarrollo de una herramienta de gestión, diseño y cálculo de intercambiadores de calor industriales, diseño y construcción de banco de pruebas, de vibraciones y térmico de radiadores, desarrollo de herramientas para gestión de mantenimiento industrial, PROMEI II: tratamiento de efluentes. Fue de gran valor para nuestra comunidad educativa y para el medio socio productivo, pero fundamentalmente, sus cualidades humanas, su gran compañerismo y su total dedicación a la enseñanza de la ingeniería, se consideró oportuno denominar así a este Premio.

## **CONDICIONES Y EVALUACIÓN**

### **Condiciones**

- **Autoría:** Los trabajos deberán ser de autoría compartida, considerando un mínimo de 2 personas y máximo 4 personas.

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

- **Participación:** Ningún/a participante podrá presentar más de un trabajo al Concurso, ya sea como autor o coautor.
- **Condición de Original:** El trabajo deberá ser original (sin ser copia, imitación o traducción) e inédito, lo que incluye no haber sido presentado antes a un concurso equivalente al presente.
- **Requerimientos básicos:**
  - Que los/as autores/as sean estudiantes regulares de la UTN Facultad Regional Santa Fe.
  - Que estén inscritos/as en alguna carrera de Ingeniería que se dicte en la Regional Santa Fe.
  - Que el trabajo se haya completado durante el período de estudio y previo a la eventual graduación de los/as autores/as.
  - Que en el momento de la finalización del trabajo los/as autores/as hayan aprobado por lo menos el 50% de las materias de la carrera.
- **Admisibilidad:** Los trabajos admisibles serán los enmarcados como trabajos integradores de las siguientes cátedras de las carreras de Ingeniería, han sido consideradas las cátedras enmarcadas como materias integradoras interdisciplinarias en los nuevos planes de estudio:
  - Ing. Industrial:
    - ❖ Estudio del Trabajo (Int. 3er año)
    - ❖ Evaluación de Proyectos (Int. 4to año)
    - ❖ Ingeniería en Calidad (5to Año)
  - Ing. Mecánica:
    - ❖ Ing. Mecánica 3 (Int. 3er año)
    - ❖ Elementos de Máquina (Int. 4to año)
    - ❖ Instalaciones Industriales (5to año)
  - Ing. Civil:
    - ❖ Instalaciones Eléctricas y Acústicas (3er año)
    - ❖ Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo (Int. 4to año)
    - ❖ Construcciones Metálicas y de Madera (5to año)
  - Ing. en Sistemas de Información:
    - ❖ Diseño de Sistemas (Int. 3er año)
    - ❖ Administración de Recursos (Int. 4to año)
    - ❖ Sistemas de Gestión (5to año)
  - Ing. Eléctrica:
    - ❖ Máquinas Eléctricas I (Int. 3er año)
    - ❖ Máquinas Eléctricas II (4to año)
    - ❖ Seguridad, riesgo y medio ambiente (4to año)
    - ❖ Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia (Int. 4to año)
    - ❖ Organización y Administración de Empresas (5to año)
  - Electiva:
    - ❖ El hábitat desde una perspectiva interdisciplinaria
    - ❖ Innovación y Emprendedorismo
    - ❖ Impacto Ambiental
    - ❖ Política Energética
- **Avales:** Para la presentación del proyecto se debe contar con el aval de al menos un/a Profesor/a Titular de las Cátedra listadas (o categoría equivalente).

## Evaluación

- **Resultados demostrables:** La experiencia da cuenta de los resultados o impactos alcanzados, medibles a través de indicadores, informes de evaluación, estudios, etc. Será crítico incluir indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, así como indicadores de línea base e indicadores de resultados que permitan medir los cambios generados y el impacto de la iniciativa.
- **Innovación:** Capacidad de generar propuestas innovadoras que respondan de manera creativa a los desafíos en relación con cada uno de los 3 eje mencionados.
- **Impacto social:** en sus 3 dimensiones:
  - Análítica: que implica la evaluación y documentación exhaustiva del contexto social y de los posibles impactos del proyecto, tanto positivos como negativos
  - Participativa: participación de las partes interesadas del proyecto de manera significativa
  - Gerencial: como los elementos de análisis y participación se integran en los sistemas de toma de decisiones y de gestión de proyectos, tanto en la preparación como en la ejecución.
- **I+D:** Comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.
- **Alianzas multiactorales:** Capacidad de trabajar en asociación y/o alianzas con distintos actores estratégicos para el desarrollo de la iniciativa, sean estas intrainstitucionales, interinstitucionales, intersectoriales, o alianzas público-privadas.
- **Sostenibilidad:** Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de la iniciativa perduran de forma duradera después de su conclusión. Indicar, por ejemplo, si existe una normativa que otorgue vigencia en el tiempo, la asignación de un presupuesto o alianzas que garanticen la sostenibilidad de la iniciativa.
- **Potencial de réplica:** Capacidad, facilidad y flexibilidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares, así como inspirar otras iniciativas similares.

## JURADO

El jurado estará conformado por un integrante docente de las cátedras de 4to año de las materias integradoras de las respectivas carreras de Ingeniería de la UTN FRSF, el/la secretario/a de Ciencia, Tecnología y Vinculación (SCTyV) de la UTN FRSF, el/la subsecretario/a de Vinculación Tecnológica (SSVT) de la UTN FRSF. Las actividades del jurado enmarcadas en esta propuesta, con sus horas de dedicación, estarán contempladas como actividades sustantivas de su tarea académica.

El Jurado será responsable de seleccionar los trabajos por orden de mérito, pudiendo declarar compartido o desierto el premio. El Jurado notificará a los estudiantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados para la premiación. Las decisiones se tomarán por simple mayoría y serán inapelables. El Jurado será la última instancia de decisión.

El Jurado podrá determinar menciones especiales si así lo estima dado el carácter de

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

las nominaciones y cada proyecto en cuestión.

La evaluación de los proyectos deberá estar efectuada sobre la documentación presentada, pudiendo requerir la verificación y validación de las evidencias, lo cual se llevará a cabo con el fin de asegurar la veracidad y congruencia. La forma de establecer el orden de mérito y el formato de puntuación de los proyectos queda exclusivamente bajo responsabilidad del jurado.

## PRESENTACIÓN

La presentación de toda la documentación se debe hacer por mesa de entrada de la UTN FRSF y será dirigida a la SSVT de la UTN FRSF.

La SSVT establecerá la fecha límite anual para la presentación de los proyectos que podrán participar para recibir algunas de las condecoraciones, a posterior de la misma no se recibirán más documentos.

La SSVT será la responsable de recolectar toda la documentación de cada uno de los proyectos presentados y ponerla a disposición del jurado para la posterior evaluación.

## Documentación

1. Proyecto en formato Digital y Papel:
  - a. Original del trabajo impreso en papel A4. Si el trabajo incluye planos de fabricación de tamaño mayor, los mismos pueden ser sustituidos por fotocopias de tamaño A4, siempre que las mismas sean suficientemente legibles como para permitir la tarea de los evaluadores.
  - b. CD, DVD o pendrive con los archivos digitales de los documentos anteriores - formato PDF, tamaño A4.
2. Aval de Docente/s de cátedra correspondiente.
3. Formulario de Inscripción al premio (se puede visualizar en la siguiente página)

## Formulario de inscripción

PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL UTN FRSF			
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN			
<b>Título del Proyecto</b>			
<b>Cátedra</b>			
<b>Docente/s que dieron aval</b>			
Integrantes	Nombre y Apellido	Mail de contacto	Carrera
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
Eje de postulación			
		Impacto Industrial: Innovación tecnológica e Industrial	
		Impacto Social: Incidencia en la calidad de vida	
		Impacto I+D: Investigación y Desarrollo	
<b>Resumen Proyecto:</b> (max 1000 caracteres)			

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



## PREMIOS RESPONSABILIDAD SOCIAL UTN FRSF FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**Justificación de elección del eje.** (Esbozar los motivos por el cual se considera que el proyecto se destaca en el eje elegido e indicado)

**Resultados demostrables** (La experiencia da cuenta de los resultados o impactos alcanzados, medibles a través de indicadores, informes de evaluación, estudios, etc.)

**Alianzas multiactorales** (Capacidad de trabajar en asociación y/o alianzas con distintos actores estratégicos para el desarrollo de la iniciativa)

**Sostenibilidad** (Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de la iniciativa perduran de forma duradera después de su conclusión. Indicar, por ejemplo, si existe una normativa que otorgue vigencia en el tiempo, la asignación de un presupuesto, etc.)

**Potencial de réplica** (Capacidad, facilidad y flexibilidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares, así como inspirar otras iniciativas similares)

*75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional*

